

MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
Administración 2015-2018

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
Comisión Edilicia de Servicios Municipales.

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 14:00 horas. del día 01 de octubre del 2018 estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa Sala de Regidores, situada en la calle Juárez, número 64, interior 14, Zapotlanejo, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción, por la C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez, quién hace entrega del cargo de Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales, al C. José Antonio Herrera Lomelí, quien lo recibe a partir de esta fecha en su carácter de Contralor Ciudadano, identificándose con credencial para votar (IFE) la primera con número de folio [REDACTED] y con credencial para votar (IFE) con número de folio [REDACTED] el segundo, domiciliados en calle [REDACTED] [REDACTED] Jalisco, y el segundo en calle [REDACTED] [REDACTED] Jalisco, respectivamente, quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta, lo anterior con fundamento en el Artículo 25 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, Manual de Entrega Recepción del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Para los efectos de la misma, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe y el servidor público saliente, es el que entrega.

Acto seguido el servidor público entrante, designa como testigo de asistencia al C. Ricardo Morales Sandoval, identificándose con credencial para votar (INE) con el número de folio [REDACTED] mismo que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones del presente proceso el domicilio en la calle [REDACTED] dentro de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, el servidor público saliente, designa como testigo de asistencia a la C. Iván Celvera Díaz identificándose con credencial para votar (IFE) con el número de folio [REDACTED] mismo que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones del presente proceso el domicilio en la calle [REDACTED] Jalisco.

De conformidad con los artículos 16 y 25 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Manual de Entrega-Recepción del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, e interviene en este acto por parte de la Contraloría Ciudadana Esperanza Guadalupe Orozco Robles, para supervisar el proceso, acreditada la personalidad con que comparecen las partes, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a



iniciar la Entrega Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia a su cargo, conforme a las actas, soporte documental e información respectiva que se contiene en los anexos que forman parte de la presente acta, correspondientes a:

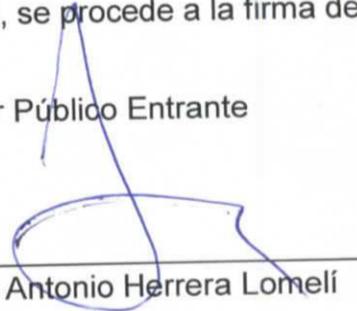
- I. Recursos humanos a su cargo, **No aplica.**
- II. Los bienes, derechos, recursos y obligaciones a su resguardo, **1.**
- III. La disposición de los recursos financieros al día del Acto de Entrega Recepción, **No aplica.**
- IV. Total de Asuntos pendientes, **1.**
- V. Libro Blanco, cuando exista, **No aplica.**
- VI. La demás documentación e información señaladas, en los reglamentos de las entidades respectivas y la que a juicio del Servidor Público saliente deba ser incluida, **1.**

Siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos, del mismo día en que se elabora la presente, se da por concluida, una vez leída, se procede a la firma de todos y cada uno de los que intervinieron en ella.

Servidor Público Saliente

Servidor Público Entrante


C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez


C. José Antonio Herrera Lomeli

Representante de la Contraloría Ciudadana


C. Esperanza Guadalupe Orozco Robles

Testigos de Asistencia


C. Ricardo Morales Sandoval


C. Iván Celvera Díaz.

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de Entrega Recepción de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales. Levantada el día 01 primero de octubre de 2018, donde la C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez entrega y recibe el C. José Antonio Herrera Lomeli; misma que consta de 6 hojas, y, 1 Cd con 03 archivos electrónicos correspondientes a anexos y soporte documental relacionados con la misma, lo que asienta para los efectos legales a que haya lugar.



SOPORTE DOCUMENTAL

Proceso Entrega- Recepción

DEPENDENCIA: PLENO DEL AYUNTAMIENTO
ASUNTO: Proceso entrega-recepción

C: JOSÉ ANTONIO HERRERA LOMELI
CONTRALOR CIUDADANO DEL
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO
PRESENTE:

Por medio de la presente, hago constar que la información que a continuación se enlistará concuerda fielmente con la que se encuentra contenida en el disco, y bajo protesta de conducirme con la verdad, la información aquí contenida es verídica, por lo que me someto a ser sujeto de inspección física de la misma, si así lo considera esta Comisión de Entrega-Recepción, y con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se enumera la siguiente información, sirviendo esta como anexo:

Núm.	Nombre	Aplicabilidad	Número de archivos	Ruta	Observaciones
I.	Los recursos humanos a su cargo	NO APLICA			
I.A	Organigrama general por dependencia	NO APLICA			
I.B	Plantilla de personal	NO APLICA			

2018-10-01



SOPORTE DOCUMENTAL

Proceso Entrega- Recepción

I.C	Sueldos no entregados por dependencia	NO APLICA			
I.D	Personal con licencia o permiso	NO APLICA			
I.E	Personal con vacaciones pendientes de disfrutar	NO APLICA			
I.F	Personal comisionado "De" o "A" otras oficinas	NO APLICA			
I.G	Personal suspendido sin goce de sueldo	NO APLICA			
I.H	Personal incapacitado	NO APLICA			
Total de archivos			0		

Núm.	Nombre	Aplicabilidad	Número de archivos	Ruta	Observaciones
------	--------	---------------	--------------------	------	---------------

R-CON-02-04

Rev.00

Fecha: 01 de octubre de 2018



SOPORTE DOCUMENTAL

Proceso Entrega- Recepción

II. Los bienes, derechos, recursos y obligaciones a su resguardo					
II.A	Relación de mobiliario de oficina, equipo de oficina, equipo de transporte, equipo de cómputo, equipo de radiocomunicación, herramientas, maquinaria, etc.	NO APLICA			
II.B	Inventario general de almacén	NO APLICA			
II.C	Relación de sistemas computacionales	NO APLICA			
II.D	Bienes inmuebles propios	NO APLICA			
II.E	Bienes inmuebles otorgados en arrendamiento	NO APLICA			
II.F	Bienes inmuebles otorgados en comodato	NO APLICA			



Zapotlán

SOPORTE DOCUMENTAL

Proceso Entrega - Recepción

II.G	Bienes inmuebles arrendados por el Municipio	NO APLICA			
II.H	Relación de armamento	NO APLICA			
II.I	Inventario de municiones	NO APLICA			
II.J	Inventario de semovientes	NO APLICA			
II.K	Llaves de acceso a puertas y archiveros	NO APLICA			
II.L	Archivos en resguardo en físico	NO APLICA			
II.M	Archivos electrónicos en resguardo	NO APLICA			
II.N	Usuarios y contraseñas de sistemas informáticos y/o plataformas	NO APLICA			
II.Ñ	Relación de sellos oficiales	NO APLICA			



Zapopan, Jalisco

SOPORTE DOCUMENTAL

Proceso Entrega- Recepción

II.O	Relación de documentos enviados al Archivo municipal	NO APLICA		
II.P	Padrón de contratistas	NO APLICA		
II.Q	Padrón de Proveedores	NO APLICA		
II.R	Padrón Fiscal o beneficiarios	NO APLICA		
II.S	Padrón de licencias	NO APLICA		
II.T	Relación de formas no valoradas y valoradas	NO APLICA		
II.U	Relación de póliza de fianza y seguros de vida vigentes	NO APLICA		
II.V	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA		
II.W	Contratos y convenios no vigentes	NO APLICA		
II.X	Contratos con problemas de finiquito	NO APLICA		



SOPORTE DOCUMENTAL

Proceso Entrega - Recepción

II.Y	Servicios públicos concesionados	NO APLICA		
II.Z	Obligaciones y compromisos a cargo	NO APLICA		
II.AA	Derechos a favor del Municipio.	NO APLICA		
II.AB	Relación de leyes, reglamentos y acuerdos de aplicación vigentes, manuales de organización, políticas, libros y normas de administración interna.	NO APLICA		
II.AC	Actas de sesión, Comisiones Edilicias Comités, Consejos y sus demás homólogos	SI APLICA	1	D: / Carpeta Archivo Anexo II. AC.
II.AD	Proyectos de alto impacto	NO APLICA		
II.AE	Obras y programas en ejecución	NO APLICA		
II.AF	Programas en estudios y/o proyecto	NO APLICA		
II.AG	Inventario de Alumbrado Público	NO APLICA		


SOPORTE DOCUMENTAL
 Proceso Entrega- Recepción

II.AH	Obras en proceso con recursos municipales	NO APLICA			
II.AI	Obras en proceso con recursos externos o mixtos	NO APLICA			
II.AJ	Padrón Vehicular	NO APLICA			
Total de archivos			1		

Num.	Nombre	Aplicabilidad	Número de archivos	Ruta	Observaciones
III.	La disposición de recursos financieros al día del acto de entrega-recepción	NO APLICA			
III.A	Información presupuestal	NO APLICA			



SOPORTE DOCUMENTAL

Proceso Entrega- Recepción

III. B	Estados financieros a la fecha de la entrega	NO APLICA	
III. C	Cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos u otros	NO APLICA	
III. D	Conciliación de cuentas de cheques resumida	NO APLICA	
III. E	Detalles de cuentas de inversión	NO APLICA	
III. F	Cheques expedidos sin entregar	NO APLICA	
III. G	Cuentas de administración	NO APLICA	
III. H	Relación de fondos revolventes	NO APLICA	
III. I	Estado de deuda pública	NO APLICA	
III. J	Estado que guardan las participaciones y aportaciones federales y estatales	NO APLICA	



SOPORTE DOCUMENTAL

Proceso Entrega- Recepción

III.K	Relación de pagos realizados por anticipado	NO APLICA			
III.L	Depósitos en garantía.	NO APLICA			
III.M	Cartera vencida predial, agua potable, etc.	NO APLICA			
III.N	Presupuestos de egresos e ingresos.	NO APLICA			
Total de archivos			0		

Núm.	Nombre	Aplicabilidad	Número de archivos	Ruta	Observaciones
IV	El total de asuntos pendientes	SI APLICA	1	D: / Archivo Anexo IV	
IV.A	Asuntos en trámite por dependencias	Todos			

R-CON-02-04

Rev.00

Fecha: 01 de octubre de 2018



SOPORTE DOCUMENTAL

Proceso Entrega- Recepción

Total de archivos

1

Núm.	Nombre	Aplicabilidad	Número de archivos	Ruta	Observaciones
V	El libro blanco, cuando exista	NO APLICA			
	Total de archivos		0		

Núm.	Nombre	Aplicabilidad	Número de archivos	Ruta	Observaciones
VI	La demás documentación e información señaladas, en los reglamentos de las entidades respectivas y la que a juicio	SI APLICA			



Zapotecango

SOPORTE DOCUMENTAL

Proceso Entrega- Recepción

	del servidor público saliente deba ser incluida			
VI.A	Todos aquellos documentos, que la dependencia determine prudentes.	NO APLICA		
VI.B	Todos los documentos que se deban entregar de conformidad con las legislaciones locales y federal.	todos	1	D./ Archivo Anexo VI.
Total de archivos			1	



SOPORTE DOCUMENTAL

Proceso Entrega- Recepción

	del servidor público saliente deba ser incluida				
VI.A	Todos aquellos documentos, que la dependencia determine prudentes.	NO APLICA			
VI.B	Todos los documentos que se deban entregar de conformidad con las legislaciones locales y federal.	todos	1	D./ Archivo Anexo VI.	
Total de archivos			1		



SOPORTE DOCUMENTAL

Proceso Entrega- Recepción

Manifiesto que la información que hago referencia, se encuentra en oficina de regidores, y me pongo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

Zapotlanejo, Jalisco a 1° primero del mes de octubre del 2018 dos mil dieciocho


REGIDORA HILDA FABIO LA TEMBLADOR JIMÉNEZ

Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, la información aquí contenida es verídica y fidedigna.

INGENIERO JOSÉ ANTONIO HERRERA LOMELÍ.

Servidor Público quien recibe

C. ESPERANZA GUADALUPE OROZCO ROBLES

Representante de Contraloría

C. IVÁN CELVERA DÍAZ



Testigo del servidor Público saliente.

C. RICARDO MORALES SANDOVAL



Testigo del servidor Público quien recibe.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."